

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12920 OVIEDO

Edicto

D. Andrés Prada Horche, Secretario Judicial de Jdo. de lo mercantil n.º 2 de Oviedo, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración concurso 0000071/2012 se ha dictado en fecha 27 de marzo de 2012 Auto de Declaración de concurso del deudor Valqui Desarrollos del metal, S.A con C.I.F A-33928177, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Polígono Industrial la Florida calle Mina San Vicente número 25-26 San Martín del Rey Aurelio (Asturias).

2.º Se ha nombrado como Administrador Concursal a Doña Irene Astariz González, la cual ha designado al objeto de que los acreedores efectúen la comunicación de créditos prevista en el artículo 85 de la Ley Concursal y cualquier otro acto de comunicación con la Administración Concursal, el siguiente domicilio postal: Calle López Ocaña número 5 esc. dcha. 5.º E Aviles. Teléfono 985525427 y fax 985525439 y la siguiente dirección electrónica: ireastariz@terra.es, debiendo dirigir los acreedores concursales sus comunicaciones de créditos y cualquier otra comunicación, a la dirección postal u dirección electrónica, a su elección.

Dicha comunicación deberá presentarse ante el Administrador Concursal en el plazo de QUINCE DÍAS a partir de la última fecha de la publicación de este edicto, que se ha acordado publicar en el BOE y la Voz de Asturias.

3.º El deudor Valqui desarrollos del metal S.A. conservarán las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de estas a la intervención del administrador concursal, mediante su autorización o conformidad.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (art.º 184.3 Ley Concursal)

Oviedo, 4 de abril de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120023144-1